

TEL/FAX: (0342) 4532651 (3000) SANTAFE

E- mail: agenciasaseavyt@gmail.com /at_agencias@gigared.com

www.aseavyt.org.ar

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE IDÓNEOS EN TURISMO

Quienes cuenten con título profesional obtenido en carreras específicas de turismo de nivel terciarios o Universitarios oficiales o privadas, reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (Resol. Nro. 763/1992 de la Secretaría de Turismo de la Nación).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1. Formulario de Solicitud de Inscripción (con la firma certificada).
- 2. Formulario de Declaración Jurada (con la firma Certificada).
- 3. CERTIFICADO ANALÍTICO FINAL DE ESTUDIOS*. El original deberá contar con la certificación de firma del Ministerio del Interior de la Nación, en caso de corresponder.
- 4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. Emitido por el Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Al momento de presentarnos el Certificado de Antecedentes Penales, su fecha de emisión NO deberá superar los 60 días. http://www.dnrec.jus.gov.ar/iniciotramite/
- 5. Copia certificada DNI (Documento Nacional de Identidad).
- 6. 1 fotografía color 4 x 4 reciente tipo carnet con los datos del solicitante al dorso.

Arancel de Derecho de Inscripción: \$ 950.

Gastos de gestión: \$800

*Trámite de Certificación de firma del Certificado Analítico final de Estudios en el Ministerio del Interior.

Los títulos universitarios emitidos con posterioridad al 01 de enero de 2012 no requieren para acreditar su validez la Certificación de firma del Ministerio del Interior.

Los certificados de estudios de nivel de Educación Secundaria y de Educación Superior, emitidos por el Sistema Federal de Títulos, a partir del 1° de enero de 2010, quedan exceptuados de la legalización del MINISTERIO DEL INTERIOR

Aranceles de Certificación de firma:

- \$800,- con devolución del Certificado Analítico a través de tubo plástico por OCA encomienda.
- \$570,- con devolución del Certificado Analítico a través de sobre OCA postal. Dichos montos incluyen, además del trámite de gestión de certificación, los gastos de Fotocopiado y reenvío de los respectivos documentos al domicilio postal del interesado.

El tiempo de demora del trámite es de 15 días aproximadamente. Asimismo, informamos a los interesados que requieran el Servicio de legalización ante el Ministerio del Interior que el tiempo de demora se encontrara sujeto a los turnos que brinda dicho organismo.

Para aquellos solicitantes que su Certificado Analítico Final de Estudios cuente con la Certificación de firma del Ministerio del Interior o no la necesiten, las copias a presentar en este Registro deberán ser autenticadas, por el organismo oficial educativo correspondiente o Escribano Público.

El Registro de Idóneos en Turismo informa, para aquellos solicitantes que posean antecedentes comerciales desfavorables, que la solicitud de inscripción NO será aprobada, hasta tanto no sea regularizada dicha situación. El informe NOSIS o VERAZ será gestionado por el Registro de Idóneos en Turismo sin cargo alguno. Este requisito es requerido por el Ministerio de Turismo de la Nación en el trámite de alta del Representante técnico Idóneo de la agencia.